

dadera aplicacion, es decir, del comercio y de la agricultura.

El demócrata Jackson, temiendo que se hiciese árbitra del comercio y de la industria una aristocracia de grandes capitalistas, retiró del banco central los fondos públicos, y despues abolió sus privilegios, obligándole a pagar al contado los derechos de aduanas y los que se exigian por concesiones de terrenos. Disminuida entonces la confianza, los fondos pasaron á las cajas de los Estados particulares, que no pagaban interes ninguno, y comenzaron á sentirse los resultados de una competencia ilimitada y sin freno, y de un crédito sin fundamento. De aquí se siguió una quiebra general y una perturbacion de la fortuna pública, que habria sido irreparable si el terreno y el genio especulativo no hubiesen ofrecido otro empleo á la actividad de los perjudicados.

Sin embargo, políticamente hablando, no puede negarse que la abolicion del banco central dió fuerza á los gobiernos particulares representantes de la democracia y ahogó á la aristocracia en su cuna. Despues, pasada la crisis, la esperiencia condujo á adoptar medidas mas prudentes; y habiéndose renovado el privilegio en favor del banco de Pensilvania, éste conservó la preponderancia, merced á sus inmensos capitales.

Pero á pesar de tanto desórden, el crédito produjo una gran prosperidad material, y hoy las ciudades de los Estados Unidos no pueden temer los bombardeos, pues que veintidos mil bocas de fuego protegen el litoral, mientras que los caminos de hierro, que no se encuentran en ningun otro paraje tan abundantes ni mas fáciles de construir, tanto porque su territorio se conserva en un estado natural primitivo, como porque la leña y el hierro son géneros que prodiga sobre manera el país, facilitan la traslacion del ejército de un punto á otro. Las tropas, segun se ha decretado últimamente, pueden ser aumentadas desde doce mil hasta cincuenta mil hombres, y los Estados tienen ademas la reserva de millon y medio de individuos de milicia nacional, sin contar con los formidables cazadores de los bosques del Occidente. Las aduanas producen al gobierno federal sobre ciento cuarenta millones de francos; pero la cuestion capital interior es la de la esclavitud.

Cuando se declaró la independencia habia en América esclavos por do quiera; pero durante aquella guerra la Pensilvania adoptó un sistema que debia concluir cuanto antes con tanta degradacion de la especie humana. Massachusetts la declaró incompatible con las leyes, y lo mismo hicieron los demas Estados, situados al Norte del Potomac, a escepcion de Maryland y Delaware. Sin embargo, es de notar que aquellos podian verificarlo por la sencilla razon de que sus esclavos no componian sino una vigésima ó cuando mas, una décima quinta parte de la poblacion. Pero en los Estados del

Sur la proporcion era mucho mayor, y estaba confiado á los negros todo el trabajo doméstico y agrícola, por lo cual se conservó en ellos la esclavitud, que luego se aumentó con la adquisicion de la Luisiana y de la Florida, y fué autorizada en los Estados nuevos, como el Missouri; de suerte, que mientras en 1790 habia en la Union seiscientos sesenta mil esclavos, en 1830 habia ya dos millones, y en 1840 tres millones y medio.

Emancipar á los esclavos donde son tan abundantes, produciria un trastorno completo de las fortunas y de la industria; por lo cual en los Estados del Sur que defienden con todas sus fuerzas esta institucion, se han verificado colisiones sangrientas y hasta amenazas de separacion, tratándose por otra parte de hacer que legalmente los países de esclavos prevalezcan en número sobre los que no los tienen. Lo que acabamos de referir ha fomentado tambien la ambicion de agregar nuevos Estados, como en época muy reciente lo han sido el Nuevo-México, el Oregon, la California y Tejas; pero este mismo acto repetido intentará arrebatar á la corona de España su última joya invadiendo la isla de Cuba. Los abolicionistas se esfuerzan para que en las nuevas agregaciones no se tolere la esclavitud; pero sus contrarios la quieren introducir aun donde no existia como en los países que en otra época formaron parte de los dominios españoles. Los que prevalecen hasta ahora son los primeros, de suerte que puede preverse que siendo inferior el influjo de los Estados que poseen esclavos, este bárbaro abuso irá desapareciendo y cesará desde entonces la cruel necesidad de conquistas que pretenden satisfacer los Estados-Unidos.

He aquí los hechos que amagan á la Union Americana y que hacen temer su descomposicion, por lo cual vemos á Clay acompañado de su propio entusiasmo renovar los portentos de los padres pacificadores de la edad media, corriendo de un punto á otro para reconciliar los ánimos. Hasta ahora la guerra civil ha podido evitarse; pero entre tanto, toman de aquí motivo los adversarios de la libertad americana para pregonar la debilidad del poder federal respecto de los Estados, la poquísima dependencia de éstos, el desórden de la hacienda, las vacilaciones de la política que no puede persistir en la vía de la moderacion, y la futura necesidad de un poder dictatorial.

Por otra parte, aunque se halle establecida en aquella nacion desde su origen la completa libertad religiosa, los gérmenes de fanatismo que llevaron al nuevo hemisferio los primeros colonos, se han desarrollado en místicas exageraciones, que dan con frecuencia á aquellas sociedades cierto aire embrazado y de gazmoñería perdonable sino tendiese á la intolerancia. Pero al lado de ésta, medra la incredulidad; y mientras la nueva secta de los mormones presenta una biblia mas antigua que la nuestra y ha llegado á

## COLONIAS DE AMÉRICA.

formar ciudades bajo la direccion de José Smith, se ha constituido en Nueva York una congregacion de ateos que todos los domingos se reunen para negar á Dios, y la filosofía de Ralph-Emerson demuestra que los norte-americanos no son menos audaces para investigar los *desiertos del pensamiento*; que para examinar los de la naturaleza. [1].

(1) A pesar de que es cierto lo que dice nuestro autor, es de notar tambien, como dice Mr. Alexis de Tocqueville en su excelente obra titulada: *De la Democracia en América*, que en aquel nuevo hemisferio el espíritu religioso, y con especialidad el catolicismo, se desarrolla cada dia mas y que los ateos son detestados. En prueba de ello, vamos á transcribir el pasaje siguiente que refiere el mismo Mr. Tocqueville en la obra citada, tomo 1º, Paris 1850, pág. 335. "Estando yo en América, se presentó en las Asisas del condado de Chester (Estado de Nueva York) un testigo, el cual declaró que no creia en la existencia de Dios y en la inmortalidad del alma. Entonces el presidente no quiso admitir la declaracion, y dijo que aquel sugeto habia destruido ya de antemano la fe que habrian podido merecer sus palabras." Los periódicos hablaron del hecho, pero sin comentarios. En otras partes de su obra, el autor de que vamos hablando, nos da á conocer dos cosas muy importantes: 1º Que en los Estados-Unidos, aunque están permitidas todas las sectas religiosas, y que el gobierno de las varias provincias de la Union no concede la preferencia á ninguna, ni pensiona á los ministros de los varios cultos, se nota que triunfa con especialidad el cristianismo, y mas que todo el catolicismo, porque los americanos han llegado á comprender que es la sola religion verdaderamente unitaria y fundada en los principios eternos de los derechos naturales. 2º Nos pone de manifiesto que los anglo-americanos aun cuando observaban una conducta relajada ó una especie de indiferentismo religioso en el interior de sus hogares, se esfuerzan públicamente en aparentar religion, y los que no son católicos se empeñan cada vez mas en dar á conocer que sus principios religiosos, tienden en resolucion á la unidad católica, y hablando sobre este argumento, dice estas palabras muy significativas que vamos á transcribir. "La religion entre los americanos no toma parte ninguna en el gobierno de la sociedad, se considera sin embargo como la primera de sus instituciones políticas, porque si no da un gusto determinado para la libertad, no deja nunca de facilitar de un modo muy especial su uso. Yo no sé si todos los americanos creen en la religion que profesan, ya que ninguno puede leer en el fondo de su corazon; pero estoy seguro la creen necesaria al mantenimiento de las instituciones americanas. Esta opinion no pertenece á una clase de ciudadanos ó á un partido, sino á la nacion entera. Predomina en todos los rangos. Si en los Estados-Unidos un hombre político ataca los principios de una secta, sucede con frecuencia que tenga un número de partidarios entre aquellos mismos que la profesan; pero si acomete á todas las sectas indistintamente, cada cual se separa de él

Mientras la revolucion francesa amenazaba trastornar la Europa, Pitt creyó llegado el tiempo á propósito para aumentar el poder de la Gran Bretaña, su patria, estableciéndose en el Canadá. Advertido por el ejemplo de los Estados-Unidos, lo dividió en dos provincias (1791), con senado y asamblea popular, cuyos bills tenian fuerza de ley si el monarca tardaba dos años en desaprobarlos; y concedió el *habeas corpus*, el jurado y el derecho á las asambleas de votar los impuestos.

El Canadá y la Nueva Escocia se conservaron fieles durante la guerra continental; pero habiendo pedido despues nuevos derechos de la libertad de cultos contra la intolerancia anglicana, los castigos que Inglaterra se vió precisada á imponer á los revoltosos, inclinaron los ánimos hácia la confederacion anglo-americana. La pérdida de aquellos territorios seria un grave mal para la Gran Bretaña, que saca de ellos gran cantidad de maderas de construccion, de carnes saladas, de harinas y de marineros muy experimentados.

Hemos hablado ya de la sangrienta revolucion de Haití: ahora bien, en su parte septentrional, el rey Cristóbal propagó la civilizacion y estableció escuelas, fabricas, fundiciones y observatorios; mientras en la parte meridional Pethion, temiendo que los negros acudieran á ponerse á las órdenes de su rival, fomentaba la pereza, escusaba con la licencia el despotismo, se mostraba indulgente hasta con los delitos, y finalmente, despues de haber reformado la constitucion, establecia en propio favor la presidencia vitalicia.

Boyer, su hechura y sucesor (1816), siguió sus huellas; y luego habiéndose suicidado Cristóbal (1820), toda la isla formó la república unida é indivisible de Haití, reconocida por Francia mediante una indemnizacion (1)

y queda solo." Y añade despues: "Los anglo-americanos unifican tan completamente en su espíritu el cristianismo y la libertad, que no es posible hacerles concebir pueda el uno separarse de la otra. En fin, las creencias cristianas no son una cosa estéril que lo pasado ha dejado como herencia á lo presente y que parecen mas bien vegetar en el fondo del alma que vivir. He visto á muchos americanos asociarse con objeto de enviar sacerdotes á los nuevos Estados del Oeste, para fundar escuelas é iglesias, porque temen que perdiéndose la religion en medio de aquellos bosques, el pueblo se eduque de modo que no pueda aspirar mas á ser tan libre como aquel de cuyo seno ha salido."

(Nota del traductor.)

(1) De ciento cincuenta millones de francos [1825] que se redujeron despues á sesenta (1838), pero que no se pagaron. En 1789 se esportaron de Haití para Francia ciento treinta y cinco millones en géneros coloniales, y cincuenta y cuatro para otros países.

y presidida por Boyer (28 de Enero de 1822), cuyo despotismo duró hasta que en unas elecciones que no resultaron radicales hubo trastornos y revolución. Entonces el ejército popular obtuvo la victoria (Enero de 1843), y Boyer huyó, siendo reputado por algunos un Washington, y acusado por otros de tener al pueblo en la ignorancia, al Estado lleno de deudas, arruinadas las ciudades, é incultos los campos. Según la nueva constitución, ningún blanco podía lograr derecho de ciudadanía, sino solamente los africanos y los indios ó su descendencia; pero la constitución sancionaba la libertad de imprenta, la enseñanza gratuita y los demás derechos acostumbrados.

Tampoco este código fundamental duró mucho, porque Faustino Soulouque se declaró emperador (1849). La paz, sin embargo, está muy lejos de haberse consolidado en el país; y aquella colonia en otro tiempo floreciente, ahora pobre y desierta, apenas produce con que alimentar á sus habitantes, ébrios siempre de vino y tabaco. La libertad no se improvisa. Durante la guerra napoleónica en que la Gran Bretaña desplegó tal poder que sobrepujó á todas las demás naciones coloniales, se conmovió también el hemisferio occidental, y en él se preparó el hecho más insigne de nuestro siglo, es decir, la emancipación de la América meridional.

Las colonias españolas y portuguesas se habían formado de un modo muy distinto del de las del Norte, pues que habían sido constituidas por la madre patria en su provecho esclusivo, ó más bien en ventaja del rey, el cual concedía los terrenos á quien mejor se le antojaba, gobernándolos por medio de virreyes. En las colonias españolas y portuguesas, que se codiciaba con anhelo adquirir los metales preciosos, se pensaba poco en el cultivo de las tierras, á pesar de su mucha feracidad. Carlos V había impuesto á los indios y á los propietarios la alcabala, ó sea un derecho de cinco por ciento sobre toda venta al por mayor, el cual se aumentó después hasta catorce por ciento, agregándosele por efecto de las necesidades renacientes de la metrópoli otros derechos, sin contar con el papel sellado, el monopolio del tabaco, de la pólvora, del plomo, de los naipes y el indulto cuadragesimal, que se exigía cada dos años, é importaba de treinta y cinco sueldos á trece francos por cabeza, según la riqueza y la categoría. En 1601 cada indio pagaba treinta y dos reales al año, y cuatro por servicios efectivos, en todo veintitres francos en moneda europea, los cuales después se quedaron en quince y luego se redujeron á cinco. En la mayor parte de México la capitación llegaba á once francos, y además había los derechos parroquiales que importaban diez francos por el bautismo, veinte por la partida del matrimonio y treinta y dos por la sepultura.

En esta circunstancia indicaremos que las colonias españolas se diferenciaban ventajosamente de las inglesas en dos cosas muy importantes, á saber: en que los esclavos estaban mucho mejor tratados y protegidos por el clero, que, como en país católico, era muy poderoso; y en conservarse, en vez de destruirse, la raza indígena, mezclándose con la dominadora y llegando muchos indios, y aun más mestizos, á obtener riqueza, propiedades é importancia en cuanto puedan conseguirse en un país donde el color imprime un sello indeleble de aristocracia. Débese, pues, atribuir también á mérito del clero católico el haberse esforzado en América como en Europa para reconciliar á los vencidos con los conquistadores.

Estas colonias habrían podido desarrollar elementos abundantísimos de prosperidad, si las disposiciones gubernativas hubiesen sido menos absurdas. El monopolio estaba allí organizado con rigor, y solamente dos flotas podían hacer el comercio entre las colonias y la Europa, partiendo y llegando á Sevilla. Los galeones destinados á la Tierra Firme, al Perú y á Chile, iban á Cartagena y á Porto-Bello, donde hacían riquísimo comercio con las mercaderías del país. La flota iba á Veracruz, donde recibía los tesoros de la Nueva-España, y luego las dos escuadras se reunían en la Habana para volver de conserva á Europa. Entre ambas no traían nunca ni llevaban más de veintisiete mil quinientas toneladas de cargamento, lo que no bastaba de ninguna manera á cubrir las necesidades de las colonias, las cuales se hallaban escasamente provistas, y siempre con géneros de calidad inferior. El contrabando suplía, como suele suceder en casos semejantes, á todas las faltas, pero era castigado con atroz severidad.

Una gente embriagada con la facilidad de tener oro y perlas, habría juzgado loco al que le dijera: "No tiene cuenta por trabajar una mina echar á perder un campo fértil, porque el aumento del oro no hace más que encarecer los géneros que con él se compran." Dejábanse por tanto países fertilísimos sin cultivo, y se aglomeraba la población en los más pobres de donde se sacaba el oro y la plata, sepultando allí hasta hacerlos morir blasfemando en las minas á aquellos indígenas que habrían vivido felices labrando el terreno y haciéndole producir lo bastante para contentar la codicia más desenfrenada. Hoy mismo los países de Antioquia y de Chioco al poniente de la cordillera central, riquísimos en filones de oro, no son trabajados por falta de brazos, no obstante haberse hallado un pedazo de aquel metal que pesaba veinticinco libras, y que el lavado de las arenas produce veinticinco mil marcos al año. Tampoco hay caminos en lo interior del país, y su territorio feracísimo está solo habitado por unos cuantos indios y negros esclavos. En aquellos parajes un barril de harina de los Estados-Unidos cuesta hasta noventa francos, y la miserable población de

aquel riquísimo país se ve á cada momento afligida con rabiosas carestías.

Las exigencias de la metrópoli impedían además la producción en las colonias: estaba, por ejemplo, prohibido plantar viñas y olivos; la madera y el hierro debían llevarse de Europa; y al paso que se querían sacar de aquellos territorios desmesuradas ventajas, se les castigaba con estraña negligencia, pensándose más bien en estender que en hacerlos prosperar, dándoles en feudo, vendiéndolos, no cuidándose para gobernarlos de la naturaleza de los pueblos, á quienes lejos de preparar médicos, administradores, maestros, operarios, se les enviaba únicamente la hez de la población europea, dejando libre campo al fanatismo. El Brasil debe su población á los judíos espulados de Portugal; de España no podían trasladarse á América más que castellanos, es decir, gente del país menos poblado é industrial. Inglaterra proporcionó su marina al incremento de las colonias; pero Portugal y España fueron disminuyendo el número de sus buques á medida que el de aquellas se estendía.

Las colonias de España habían ido decayendo cada vez más bajo la dominación de los últimos reyes de la dinastía austriaca, cuando Inglaterra y Holanda en la guerra de sucesión interrumpían las comunicaciones con la metrópoli. Para que no careciesen de lo necesario la España tuvo que abandonar su sistema esclusivo y permitir que los franceses traficaran con el Perú (1); por lo

[1] Según la estadística publicada en el *Mercurio peruano* en 1791, sin contar las provincias de Quito y de Buenos Aires ni del riquísimo Potosí, se trabajaban en la intendencia de Lima cuatro minas de oro y ciento ochenta y una de plata, una de mercurio y cuatro de cobre, además de otras setenta de plata que habían sido abandonadas; en lo interior de Tarma doscientas veintisiete minas de plata además, de veintidos abandonadas y dos de plomo; en lo interior de Trujillo tres de oro y ciento treinta y cuatro de plata, además de ciento sesenta y una abandonadas; en el territorio de Huamanga sesenta de oro, ciento dos de plata, una de mercurio, y tres de oro y sesenta y tres de plata, abandonadas; en lo interior del Cuzco diez y nueve de plata; en Arequipa una de oro y setenta y una de plata, además de cuatro de oro y veintiocho de plata abandonadas; en el interior de Huancavelica una de oro, ochenta de plata, dos de mercurio y diez de plomo, y estaba suspendida la escavación de dos de oro, y doscientas quince de plata. Así, pues, desde 1780 á fines de 1789 se obtuvieron 35 359 marcos de oro de veintidos quilates, y 3 739 763 marcos de plata. Valiendo el marco de oro ciento veinticinco francos, y el de plata ocho, resulta de este cálculo que se obtuvieron más de ciento ochenta y cuatro millones de francos. En 1790 se estrajeron de todas estas minas 412 117 marcos de plata.

El señor Chevalier publicó no hace mucho tiempo extensas investigaciones sobre los metales

cual los habitantes de San Maló que obtuvieron en esta circunstancia un privilegio especial por Luis XIV, enviaron á aquel país mercancías francesas á precios moderados, lo que produjo como natural consecuencia que las mercancías españolas no fuesen más buscadas. Felipe, para evitar tamaño inconveniente tan luego como se restableció la paz, cerró las puertas del Perú y de Chile á los buques extranjeros y espulsó de los mares del Sur las escuadras que ya no le eran necesarias. Sin embargo, para atrarse la amistad de la reina Ana no solo concedió á la Gran Bretaña el *asiento*, sino también el derecho de enviar todos los años á Portobello un buque de quinientas toneladas con mercancías de Europa. Los abusos de los ingleses y la fuerza de oposición de los españoles (1740) produjeron la guerra, que concluyó con emanciparse estos últimos del *asiento* y quedando completamente libres para arreglar como mejor les pareciera su comercio, dando tan solo á la compañía inglesa cien mil libras esterlinas á título de indemnización.

Entonces el gobierno español introdujo varias mejoras; y en vez de continuar las expediciones periódicas con desventaja del comercio, pero con utilidad de los defraudadores se permitió que en el intervalo de una expedición á otra se enviasen barcos de re-

preciosos, según las cuales México produce más plata que toda la tierra. Desde la conquista hasta 1810 ha dado este país en metales finos por valor de 1 913 935 898 duros además de los que habían salido clandestinamente, que pueden calcularse en un sétimo de la plata y en un quinto del oro, de suerte, que el total viene á ser de 2 196 millones de duros. Desde el año de 1810 al de 1825, como tiempo de crisis no se puede calcular con exactitud la producción; pero se cree que no bajaría de 185 millones de duros. Desde la conquista hasta 1848 se puede calcular aquella en 2 688 millones y medio de duros que pesarian 60 500 766 quilógramos de plata y 314 378 de oro. Las minas del Perú hasta el año de 1846 dieron, según el señor Chevalier 14 088 millones de francos, esto es, 58 163 000 quilógramos de plata y 327 725 de oro. Las del Brasil produjeron cerca de 4 600 millones de francos.

Una de las obras más curiosas, importantes y profundas sobre la Nueva-España, su estado físico, sus costumbres y sus ricas producciones, es por cierto el viaje escrito por el señor Humboldt acerca de aquellas regiones tan remotas y no muy conocidas por la mayor parte de los europeos. Son estremadamente curiosas sus relaciones sobre las minas de oro y plata que allí se encuentran, y no menos interesantes las observaciones de este ilustre escritor sobre el particular. Sabemos muy bien que hay obras por el mismo estilo de otros acreditados autores modernos; pero diremos sin temor de engañarnos que son pocos los que han hablado de la Nueva-España con tanto tino y caudal de conocimientos como Humboldt.

[Nota del traductor.]

gistro por los mercaderes de Sevilla, ó de Cádiz, previas licencias compradas al consejo de las Indias, las cuales se aumentaron hasta el punto de que en 1748 se suspendió el envío de los galeones, haciéndose el comercio tan solo en buques particulares. Pero á pesar de lo dicho, la inveterada costumbre de reglamentarlo todo, no dejó tampoco de oponer graves dificultades á esta especie de tráfico.

La escasez de comunicaciones impedía á España el tener conocimiento de la verdadera condicion en que se encontraban sus colonias, y por lo tanto su gobierno corria cada dia mas á la decadencia. Carlos III, pues, queriendo reparar el mal [1764], estableció buques correos, que salian mensualmente de la Coruña para la Habana, y de dos en dos meses para el rio de la Plata, y dió á cada buque el privilegio de llevar la mitad de su cargamento de mercancías españolas, y regresar con otro tanto de géneros americanos. Esta concesion se amplió mas adelante, y se permitió á todos los españoles comerciar con las islas del Viento, Cuba, la Española, Puerto Rico, la Margarita, la Trinidad, y luego tambien con la Luisiana y con las provincias del Yucatan y de Campeche. No fué por cierto poco mérito contrarrestar con estas medidas preocupaciones arraigadas desde dos siglos y medio; en efecto, se manifestaron inmediatamente algunas ventajas de consideracion, como la de haberse duplicado en diez años en algunas colonias, triplicado en otras el comercio con la metrópoli.

En vista de los buenos resultados de la libertad introducida en el comercio con las colonias, se abolieron las severísimas penas con que se castigaba toda correspondencia entre las provincias de los mares del Sur: ley tan tiránica como perjudicial, que impedía la importacion de los artículos necesarios y la esportacion de los supérfluos y obligaba á llevarlo todo de España.

Habíase pretendido ademas reproducir en las colonias la administracion de la metrópoli, á pesar de que aquellas se diferenciaban completamente en civilizacion, origen, situacion y producciones. El Canadá, cinco veces mas estenso que Francia, no tenia mas que un gobernador; un solo virey gobernaba á México, en cuyo territorio la audiencia de Guatemala, tenia jurisdiccion sobre trescientas leguas. Ahora bien, estas autoridades llegaban á aquellos nuevos países desprovistas de conocimientos y como á un lugar de destierro ó á un escalon que les serviría para ascender á empleos mejores, por lo cual todos caian en el pensamiento de un tal que decia, "Dios está muy alto, el rey muy lejos, y aquí soy yo el amo."

Las posesiones españolas estaban divididas en nueve Estados, casi independientes entre sí; en la zona tórrida se hallaban los vireinatos del Perú y de la Nueva Granada, las capitanías generales de Guatemala, Puer-

to Rico y Caracas, y entre los dos trópicos los vireinatos de México y Buenos Aires, las capitanías generales de Chile y de la Habana, incluidas tambien las Floridas. Los funcionarios recibian sueldo del monarca, el cual estaba representado por los vireyes, jefes de la administracion y del ejército, quienes mandaban despóticamente sobre los súbditos, y tenian una corte semejante á la de Madrid, con guardias de á pié y de á caballo, banderas propias y jurisdiccion sobre países remotísimos é inaccesibles, cuyos intereses y situacion desconocian. [1]

Su absoluta autoridad no tenia mas freno que el de las audiencias tribunales de justicia establecidos en seis diversos países, y modelados sobre las chancillerías de España. Estos juzgaban en última instancia las causas civiles y tambien las eclesiásticas, hasta el importe de diez mil duros, y tenian ademas facultad para dirigir representaciones al virey, cuyas veces hacian durante las vacantes, y por último se entendian directamente con el consejo de Indias. Los individuos de la audiencia, dotados de muchos y señalados privilegios, no miraban otro interes mas que el de la madre patria, y ni ellos ni los vireyes podian contraer parentescos, ni adquirir propiedades en el país vencido.

Repetidas veces los destinados en aquellos países remotos á representar la persona real, intentaron conquistar la facultad que es propia únicamente de los gobernadores que mandan en los países mas serviles, es decir, la de administrar personalmente la justicia en vez de dejarla en manos de los magistrados. Esto habria entregado á su capricho la vida y las haciendas de los súbditos; pero los reyes de España, en cuanto estuvo en su poder, impidieron que intervinieran en las causas sometidas á las audiencias.

El consejo de Indias, el mas respetable de la monarquía, el cual fué fundado por Fernando el Católico, y despues organizado por Carlos V en 1524, á fin de tomar conocimiento de los negocios eclesiásticos, civiles, militares y comerciales de aquel hemisferio, publicaba sus decisiones en nombre del rey, cuando éstas eran aprobadas por las dos terceras partes de sus individuos. Todos los americanos, desde el mas humilde súbdito hasta el virey, estaban sujetos á su jurisdiccion.

[1] Entre los cincuenta vireyes que mandaron en México desde el año de 1535 al de 1808, no hubo mas que uno natural de América, que fué el peruano D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, hombre desinteresado y buen administrador, el cual gobernó desde el año de 1722 al de 1734. Un descendiente de Cristobal Colon y otro de Motezuma fueron vireyes de Nueva España, á saber, D. Pedro Nuño Colon, duque de Veragua, que hizo su entrada en México en 1673 y murió á los seis dias, y D. José Sarmiento Valladares, conde de Motezuma, que gobernó desde el año de 1697 al de 1701.

El habitante de las colonias, á quien se le consideraba como inferior, y casi como un bracero, era escludido á veces por los recelos gubernativos de la administracion, para la cual le daban mayor aptitud sus conocimientos locales. El texto de la ley no establecia diferencia entre el blanco y el hombre de color, declarando á todos habilitados para los empleos; pero en realidad no se daban éstos sino á españoles, ó mas bien á cristianos viejos, como se decia entonces, esto es, á cristianos que no tenian en su raza mezcla de sangre mora ni judía; hombres todos ignorantes de los usos é intereses del país, destinados á residir en el nuevo hemisferio por breve tiempo, y que no llevaban otra idea sino la de enriquecerse lo mas posible. Los vireyes acumulaban enormes sumas con la arbitraria distribucion de los azogues, monopolio regio, con encargarse de obtener en Madrid títulos, privilegios, actos de justicia ó injusticia, con dar licencia para violar las leyes prohibitivas y con vender los empleos á personas que los solicitaban, aun sin sueldos, por la seguridad que tenian de ganar robando.

Por tanto, los capetones, esto es, los españoles puros, despreciaban altamente á los criollos, los cuales les pagaban con un odio mortal; y los negros que servian en las casas tenian á orgullo el maltratar y vilipendiar á los indios, nuevo manantial de irreconciliable rencores, que la España fomentaba como muy á propósito para evitar peligrosas inteligencias.

Nos parece escusado decir que innumerables trabas imposibilitaban toda industria, y resolvian maravillosamente el problema de hacer pobre una nacion en medio del oro y de un suelo riquísimo. Pero si el indígena y el criollo se resignaban á los ultrajes del gachupín (1) y á permanecer escludidos de los empleos y honores, no podian mirar sin indignacion un estado de cosas que les obligaba á pagar carísimas las muchas mercancías de primera necesidad, cuyo monopolio se habia reservado la madre patria, y que sus tierras podian darles en abundancia.

El territorio de México, donde prospera todo cultivo, donde el grano da treinta por uno, ciento cincuenta el maíz, y de trescientos á cuatrocientos el banano, comprendia una estension de ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta leguas cuadradas, con seis millones de habitantes. De sus rentas, que ascendian á ciento veinte millones, ochenta y cuatro se invertian en inconsiderados gastos; las minas de plata producian otros ciento veinte. En las colonias españolas los esclavos no tenian la superioridad del número; y los indios yacian sometidos á un odioso reglamento y á una tutela perenne. El color, estableciendo una indeleble aristocracia, daba preeminencia á los blancos

[1] El español que pasa á la América Septentrional y se establece en ella.

sin ofrecer ningun medio de elevarse á los mestizos. Los criollos ocupaban el primer lugar entre los indígenas; pero la España los separaba recelosamente de los empleos, y admitia á muy pocos en sus universidades. Cuatro quintas partes de ellos no sabian leer; y un arzobispo declaró que para que continuasen sometidos, convenia que no supiesen mas que el catecismo: estaba vedado imprimir toda clase de libros. En 1706 se prohibió en Lima á los negros y á las personas de color traficar y vender por las calles, "á fin de que no se igualasen con aquellos que habian elegido estas profesiones, y porque convenia reducirlos á las ocupaciones puramente mecanicas, únicas para las cuales eran aptos."

El mismo gobierno no sabia cuánto sacaba de las colonias; pero es cierto que en la administracion consumia mas de las dos terceras partes de los ingresos (1). Durante el

(1) El sistema económico y administrativo de las colonias españolas en el otro hemisferio, y principalmente el de recaudacion, eran de los mas viejos y destructores de la industria; en prueba de ello vamos á transcribir en esta nota un cuadro bastante curioso sobre el sistema de rentas públicas de Nueva-España, que se halla inserto en un periódico titulado: *el Telégrafo Mexicano*, que se publicaba en Cádiz por los años de 1812 y 1813; He aquí el cuadro.

*Sistema de rentas públicas de Nueva-España á principios del siglo presente.*

RAMO DE TABACO.

Gastos..... 4.187,000 }  
Ganancia líquida.. 3.500,000 } 7.687,000 duros.

IDEM DE PÓLVORA.

Gastos..... 280,000 }  
Ganancia líquida.. 505,800 } 785,800 duros.

NAIPES, PULQUE, NIEVE Y GALLOS.

Gastos..... 145,000 }  
Ganancia líquida.. 951,000 } 1.096,000 duros.

IDEM DE ALCABALAS.

Gastos..... 371,148 }  
Ganancia líquida.. 2.888,356 } 3.259,504 duros.

IDEM DE TRIBUTOS.

Gastos..... 348,000 }  
Ganancia líquida.. 899,321 } 1.247,000 duros.

ID. DE BULAS, PAPEL SELLADO Y MEDIA ANATA ECLESIASTICA.

Gastos..... 1.676,000 }  
Ganancia líquida.. 2.624,190 } 3.300,000 duros.

ministerio del marqués de la Ensenada se introdujo en esto algún orden, hasta el punto de poderse calcular que en los doce años de su administración, la corona sacó de aquellos países y de los derechos de carga y descarga diez y siete millones setecientos diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho francos. Después se aumentaron estos ingresos, y en 1780 redituaban al tesoro, México cincuenta y cuatro millones, el Perú veintisiete, Guatemala, Chile y el Paraguay nueve millones cien mil francos, de cuyas cantidades, rebajando cincuenta y seis millones por los gastos, quedaban líquidos al fisco treinta y cuatro millones, sin contar los veinte que sacaba en Europa por la exportación de mercancías á América y por la importación de éstas. Así se calculaba en cincuenta y cuatro millones el producto de las provincias del Nuevo Mundo.

ID. DERECHOS DE LA PLATA Y ORO QUE SE LABRA Y ACUÑA.

Gastos..... 716,000 }  
Ganancia líquida.. 2,800,000 } 3,506,700 duros.

RESUMEN.

Recaudación..... 20,821,304  
Gastos que froga..... 7,725,148  
Total líquido..... duros. 13,098,156

Reflexiones puestas á continuación del cuadro en el mismo periódico.

Ahora buscadme, españoles, en todo el mundo culto otro sistema de rentas mas perjudicial á la hacienda pública que el nuestro: *¡cada tres pesos nos cuesta uno para el empleado!* ¡Para el ocioso que no pone el movimiento ni el comercio, ni la agricultura, ni las artes! ¡qué de estos contamos á millones en toda la monarquía! En sola la fábrica de tabaco de México se hallarán de cuatro á seis mil hombres encerrados haciendo puros y cigarros, que son otros tantos brazos de que carecen las labores del campo, manufacturas, &c., siendo ese oficio ú ocupación propia de mujeres.

La plaza de Gallos es otro borron del gobierno español: por la miserable cantidad de cuarenta y cinco mil duros al año autoriza un vicio y una reunión de ociosos, que después de destruir las familias paran en ladrones. Tengo hecho el cálculo de que la plaza de gallos perjudica á la hacienda pública en ciento ochenta y seis mil duros anuales.

No es menos perjudicial el estanco del pulque: quieren algunos decir que conviene protegerlo, porque emborracha á siete ú ocho mil habitantes diarios, que dejan al gobierno tranquilo mientras la pasan durmiendo, en la que tiene mas parte la bufonada que el buen juicio: *¡qué fruto saca el Estado del hombre que se emborracha diariamente!* Pero dejemos este punto hasta ver qué hace el secretario de la gobernación de ultramar, y pasemos á otro no menos escandaloso.

Aquellos Papas de cuya sagaz y tradicional ambición no se ha dejado nunca de hablar, ó no vieron cuánto podían sacar de América, ó no se cuidaron de ello, pues es cierto que Alejandro VI cedió á Fernando el Católico todos los diezmos de aquel país con tal que mantuviese en él misioneros, y Julio II dió á la corona de España el patronato y el nombramiento de todos los beneficios. De este modo se constituyeron los reyes de España en jefes de la Iglesia americana, con aquellos derechos que tan disputados eran en Europa, como elegir preladados, disponer de las rentas y administrar beneficios vacantes. Ninguna bula tenía fuerza en aquellos países si no era aceptada por el consejo de Indias.

El clero secular y regular se aumentó extraordinariamente en los dominios hispano-americanos, y según Gonzalo Davila, aquella parte del otro hemisferio tenía en 1649 un patriarca, seis arzobispos, trescientas cuarenta y seis prebendas, dos abadías, cinco capellanías del rey y ochocientos cuarenta conventos. Los mas de estos clérigos procedían de España y fácilmente puede comprenderse que no serían los mejores, pues que el deseo de eximirse de la rigidez de las reglas á que se habían obligado en su patria, inducía

Pagamentos que sufren aquellos..... 13,098,156 duros.  
Para hospitales, reparos de fábricas públicas y réditos. 400,000  
Gastos en la tropa reglada, milicias, presidios, &c.... 4,000,000  
Para los ministros de justicia y gastos anexos..... 133,000  
Pensiones á los descendientes de Moctezuma, y de algunos conquistadores; sueldos de los alabarderos del virey, &c..... 102,624  
Son..... 4,635,624

Quedan á favor del erario... 8,462,532

NOTA SOBRE ESTOS PAGAMENTOS.

Hasta el año de 93 no importaban los gastos de la tropa mas que un millón ochocientos mil duros. Débese el aumento (hasta esos cuatro) á la codicia y ambición de los vireyes Branciforte y Iturrigaray: el primero por vender bien vendidos los galones y las charreteras de los oficiales del cuerpo de milicias que levantó; y el segundo por ésto, y por haberlas puesto sobre las armas sin mas objeto que el de hacer ensayos para sus composiciones de lugar.... Las resultas no son solo ese desembolso, sino un perjuicio de mas de tres millones anuales, que causa el separar á diez ó doce mil hombres del trabajo con grave perjuicio del Estado y de sus familias, sin los demas daños que prevé la política, &c.; dejo á la eficacia del señor secretario de ultramar, el remedio de este mal mientras le manifiesto otro.

á muchos á buscar en América una situación mas cómoda. Allí se permitía á los mendicantes tener curatos y disfrutar de los diezmos; todas las órdenes estaban exentas de la jurisdicción episcopal, lo que hacía que muchos se estraviasen entregándose á una vida de arreglada y buscando sórdidas ganancias, atraídos por los ejemplos que tenían á la vista.

Así la Iglesia formaba parte de la administración, y por consiguiente estaba sometida al dominio temporal. La Santa Inquisición residía en Cartagena de Indias, y tenía agentes en todas partes para vigilar las conciencias.

Los frutos no se diferenciaban, pues, de su semilla, y cuando el gobierno español se atrevió á conceder alguna libertad, se conoció desde luego cuánto mas aprovechaba esta que las costosas prohibiciones. Cuba, uno

ESTRACCION.

(SITUADOS ULTRAMARINOS).

Para pagar situados en el departamento de la Habana..... 1,286,000  
Para compra de tabacos, polvo y hojas..... 500,000  
Para Puerto Rico [situados]..... 376,000  
Para Santo Domingo [isla]..... 276,000  
Para las Floridas..... 201,000  
Para Filipinas..... 250,000  
Suma la estracción..... 2,807,000  
Resultan líquidos para remitir á España pesos fuertes..... 5,575,532

GASTOS PARA CONDUCIRLOS.

Están regulados los fletes de México á Veracruz al 2 al millar, y el total de gastos hasta desembarcar en Cádiz en 8 por 100 en buques de guerra..... son 446,042  
Quedan [puestos en Cádiz]..... 5,129,490

SUELDOS PAGADOS EN ESPAÑA PARA EL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS DE INDIAS.

Hasta ahora ha mantenido la corte de España un consejo real y supremo de las Indias, cuyos sueldos de 33 ministros importaban al año, duros. 132,000  
Por los costos de 6 buques guardacostas á 25,000 duros..... 144,000  
Suma..... 276,000  
Quedan (a)..... duros. 4,853,490

[a] De toda la América del Sur, esto es, Lima, Santa Fe, Buenos Aires y Quito, apenas llega á tres millones y medio de duros el líquido de siete que contribuyen.

(Nota del traductor).

de los países mas ricamente dotados por la naturaleza, centro del Mediterráneo del Nuevo Mundo, que por un lado estienda sus brazos hasta el Atlántico, y por otro hasta el golfo de México, rodeada de las Antillas y las Lucayas, que parecen formar su espléndida corte, y que tiene en la Habana uno de los puertos mas hermosos y capaces del mundo, se encuentra en una situación oportunísima para la descarga de los buques procedentes de Europa. Pero la España, que no se cuidaba sino del continente, y no consideraba las islas mas que como puntos de escala, miró con indiferencia á Cuba. Queriendo, pues, engrosar sus tropas con los naturales de la isla, irritó á aquella gente pacífica, que miraba con suma aversión los movimientos mecánicos de nuestros ejércitos. Así los cubanos, sin llegar á ser jamas buenos soldados, abandonaron la agricultura y maldijeron á una nación, cuya habilidad consistía tan solo en tiranizar. Hace un siglo que la isla de Cuba estaba reducida á una mezquina posesión de noventa y seis mil habitantes, que producía poco mas que madera y cueros, y que su comercio se limitaba á tres ó cuatro buques que salían de Cádiz; con algun otro, que después de haber vendido su cargamento en los puertos de Cartagena, Veracruz y Honduras, se dirigía á la Habana en busca de nueva carga. Por tanto, la isla tenía que recibir las mercancías y el dinero para pagarlas. Pero apenas abolió el gobierno español los privilegios exclusivos, llegaron á la Habana después del año de 1765, ciento y una galeras de España y ciento diez y ocho buques menores procedentes de México y de la Luisiana. En 1789 se permitió por reales decretos el acceso á la isla, á los buques de todas las naciones, siempre que no introdujesen negros, y luego en 1818 se concedió libre exportación, primer ejemplo de esta naturaleza en las colonias. Cuando se verificó la sublevación de Santo Domingo (1790) se hicieron en Cuba plantaciones de café, y hoy esta isla es el fondo de reserva de la monarquía española, la cual contribuye con setenta y cinco millones de reales al año. Sus producciones se difunden por toda Europa, y esporta siete millones de arrobas de azúcar. En 1828 llegaron á sus puertos 1702 buques; en 1831 envió solamente á Inglaterra un millón quinientas noventa y un mil setecientas cuarenta y siete libras de café, y en 1831 su comercio fué calculado en un total de treinta y tres millones de duros, en cuyo calculo solamente los productos de la isla figuraban por nueve millones. Véanse los resultados de las prohibiciones, y véanse los de la libertad (1).

(1) La isla de Cuba, verdadera reina de las Antillas, y una de las halajas mas preciosas que posee España, en gracia de la libertad comercial de que disfruta, aumenta cada dia mas en número de habitantes y en riquezas. Cualquiera español, solo al mirar el estado económico y es-